

POLÍTICA EXTERIOR Y DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

La Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo es una política de Estado, al servicio de los intereses y necesidades de la ciudadanía, que busca reforzar la presencia española en un mundo globalizado, marcado por la lucha contra la pandemia y la recuperación económica. En este contexto, resulta preciso hoy más que nunca, la necesidad de profundizar en la integración europea, reforzando el multilateralismo, ante una esfera internacional sometida a grandes desafíos, e impulsar la cooperación para el desarrollo y, específicamente, la Agenda 2030 no sólo para erradicar la pobreza, sino también para favorecer un desarrollo sostenible, igualitario e inclusivo.

En este escenario, la Política crece en 2022 un 19,7 por ciento, contando con una dotación de 2.254 millones de euros, de los que 58 millones de euros, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se destinarán a inversiones en materia de digitalización consular, cooperación digital y transformación integral digital de la enseñanza y difusión de la cultura y la lengua española en el exterior.

Europa, una realidad integrada en la propia identidad española

Con la vista puesta en la presidencia de España en el Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023, una oportunidad para mostrar nuestro compromiso y capacidad para liderar el proyecto europeo, el objetivo es avanzar hacia una Unión Europea fuerte que no deje a nadie atrás, una Europa más social, con más capacidades estratégicas, que sea capaz de defender nuestros valores dentro y fuera de la Unión. El pilar europeo de derechos sociales tiene que pasar a ser, en los hechos y en el derecho, un pilar fundamental. El Pacto Verde para proteger nuestro planeta de la emergencia climática y la Agenda Digital, para mantener la competitividad de nuestras economías, entre otras, han de ser prioridades en las que se debe avanzar.

Una Acción Exterior al servicio de los intereses y necesidades de la ciudadanía

La acción del Estado en el Exterior se desarrolla en cuatro planos: bilateral, multilateral, consular y para el fomento del español. El objetivo, defender y promocionar los intereses políticos y económicos de España ante terceros Estados y ante los organismos internacionales de los que forma parte, potenciar su influencia en la definición de la estrategia internacional de paz y seguridad, garantizar a los ciudadanos

españoles la protección que pudieran necesitar fuera de nuestras fronteras y facilitar el ejercicio de sus derechos, contribuir a la acción coordinada, dentro de una estrategia común, de las diferentes instituciones encargadas de velar por la defensa del español en el mundo, así como a la expansión y el fomento de la presencia del español tanto en ámbitos tradicionales, como en campos de tecnología e innovación.

La Acción Diplomática Bilateral, esta estructurada por zonas geográficas o geopolíticas, a las que se adscriben objetivos, con el fin de reforzar las relaciones políticas y económicas con los países de los diferentes continentes y áreas: Europa, Mediterráneo-Norte de África, Iberoamérica y el Caribe, América del Norte, África y Asia-Pacífico.

En este ámbito bilateral, nuestra proximidad geográfica con el Sahel nos lleva a abordar retos compartidos en el ámbito del desarrollo, la inmigración, la lucha contra el terrorismo y los tráfico ilícitos. Resulta prioritario procurar el desarrollo y la estabilidad del Norte de África, el Sahel y Oriente Medio, tanto para aportar soluciones a la amenaza yihadista como para hacer frente a la grave problemática de los movimientos migratorios.

Resulta fundamental mantener y potenciar el vínculo profundo con los países latinoamericanos, en lo político, económico, cultural y social, haciendo frente a los desafíos a los que se enfrenta la región, lo que requiere apostar allí también por un futuro verde y digital, especialmente en los ámbitos de la educación y el empleo. De igual forma, resulta esencial potenciar el espacio atlántico como un espacio firme económico y cultural, garante de la paz, la seguridad, la cooperación y el progreso.

La preservación y reforzamiento del multilateralismo, prioridad política y de seguridad nacional

La Acción Multilateral tiene como principales objetivos potenciar la acción de las organizaciones internacionales en línea con las prioridades y los intereses políticos y económicos de España, así como reforzar la presencia e influencia de España en los procesos de definición de la política de paz y seguridad de las principales organizaciones internacionales, adaptándola a los nuevos desafíos.

La ausencia de un orden multilateral, fuerte y predecible, multiplica las crisis y es uno de los grandes desafíos en la esfera internacional. Un paso fundamental debe ser revitalizar aún más Naciones Unidas para adaptarla a los nuevos tiempos. Se trata de una apuesta decidida por el multilateralismo, con el fin de que España potencie su

liderazgo internacional, presentando propuestas propias en los foros internacionales, con especial atención a las acciones en defensa de los derechos humanos.

Una acción consular centrada en el servicio al ciudadano

En cuanto a la Acción Consular, sus fines son proteger a los ciudadanos españoles en el exterior y el ejercicio de sus derechos, a través de un servicio exterior profesional y estructurado. La Acción Consular exige una presencia de la Administración del Estado fuera de los límites territoriales españoles y a ello responde la existencia de una de las redes consulares más extensas, garantistas y eficientes, a través de las oficinas consulares y secciones consulares de las embajadas de España.

La asistencia consular abarca, entre otras, la tramitación de ayudas económicas (de subsistencia, extraordinarias, genéricas a detenidos, asistencia jurídica a los condenados a muerte, para repatriaciones y evacuaciones, etc.), la gestión del Registro de Matrícula Consular y del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), las relaciones con los Consejos de Residentes Españoles (CRE), la asistencia consular a quienes la requieran, la expedición de pasaportes, los asuntos registrales y el ejercicio de la fe pública, así como las diligencias relacionadas con extranjeros que desean visitar España, incluida la expedición de visados. En este marco de actuación, con cargo al PRTR se está llevando a cabo una transformación digital integral del Servicio Consular, modernizando los sistemas de información consulares y las infraestructuras tecnológicas, adecuándolas a una estrategia orientada hacia el ciudadano, con el fin de dar una nueva orientación al servicio exterior de nuestro país.

En el marco de la Agenda 2030, se impulsa el Programa de Cooperación para el Desarrollo con un crecimiento del 60 por ciento

La Cooperación para el Desarrollo se plantea como una política pública que trata de dar respuesta a los problemas globales del planeta para lo que se requiere un esfuerzo coordinado entre países, para desarrollar actuaciones marcadas por el compromiso con el desarrollo y cumplimiento de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible de la ONU.

España debe tener un sistema de cooperación moderno, eficaz, que alcance los objetivos de la Agenda 2030. Para ello, es necesario reformar el sistema de cooperación para el desarrollo, adaptándolo a los nuevos retos y a la realidad internacional y así, poder impulsar y dar una respuesta a nuestro compromiso global por el desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, defender los

derechos humanos y las libertades fundamentales, y promover un crecimiento económico inclusivo, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático, entre otros.

La irrupción de la pandemia de la COVID-19 y su rápida propagación mundial está teniendo un impacto de enorme magnitud en los países y territorios en desarrollo. Por ello, el conjunto de los actores de la Cooperación Española, ha elaborado una estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis de la COVID-19 que establece varias prioridades: salvar vidas y reforzar los sistemas de salud pública, proteger y recuperar derechos y capacidades, preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática.

En este marco, el programa de Cooperación para el Desarrollo ha tenido un incremento porcentual en 2022, del 59,8 por ciento, lo que supone 402 millones de euros adicionales, de los que 293 millones de euros, a través del Ministerio de Sanidad, se destinarán a la lucha contra la pandemia de la COVID-19, a través del suministro de vacunas. España es el tercer mayor donante de vacunas a nivel mundial de la Unión Europea y principal donante europeo a América Latina y Caribe.

Para 2022, la Cooperación para el Desarrollo, en el ámbito del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, dispondrá de tres instrumentos presupuestarios fundamentales: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), dotada con un presupuesto de 491 millones de euros, con un incremento del 27,9 por ciento, el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), con cargo al cual se podrán autorizar operaciones por importe de hasta 375 millones de euros y el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), con cargo al cual se podrán realizar operaciones por importe de hasta 60 millones de euros. Por su parte, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, encargada de la propuesta, dirección y coordinación, así como la ejecución, sin perjuicio de las competencias de otros Departamentos, de la política de cooperación internacional para el desarrollo sostenible, contará con 81 millones de euros, excluidos los Fondos de Cooperación, para realizar su cometido.

El español como gran patrimonio cultural de Iberoamérica que nos define y nos sitúa en el mundo, con el Instituto Cervantes como referente

En el ámbito de la cooperación, promoción y difusión educativa y cultural en el exterior, el Instituto Cervantes (IC) es el instrumento fundamental para promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español y contribuir a la difusión de las culturas hispánicas en el exterior, estando presente en 88 ciudades de 45 países (considerando centros, antenas y extensiones). Los objetivos de 2022 son en buena parte acciones dirigidas a alcanzar el paso del acelerado cambio digital exigido por las consecuencias de la pandemia de la COVID-19.

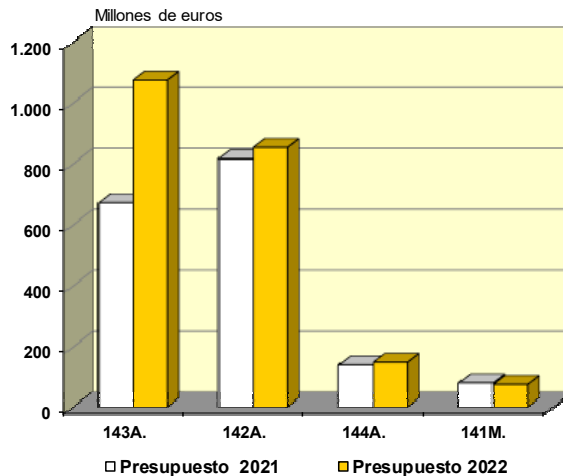
Su dotación para 2022 asciende a 161 millones de euros, esencialmente dirigidos a buscar la excelencia en los diversos ámbitos que abarca su actividad: enseñanza, formación docente, certificación y acreditación. Asimismo cuenta con una dotación con cargo al PRTR, de más de 26 millones de euros, destinados a impulsar una transformación integral digital de los procedimientos y servicios del Instituto, modernizando los sistemas de información y las infraestructuras tecnológicas, incrementando los materiales digitales de calidad y digitalizando los modelos de enseñanza y de certificación.

Finalmente, el área de Administración y Servicios generales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación está dotada para 2022 en 78 millones de euros, y se configura como un área instrumental, dedicada a la dirección y coordinación de los servicios comunes del Ministerio, gestión de recursos humanos, materiales y financieros, preparación, tramitación y seguimiento de tratados internacionales, selección y formación de funcionarios de la Carrera Diplomática y del Cuerpo de Traductores e Intérpretes; formulación y ejecución de la política exterior de España en los ámbitos de extranjería, protección de los españoles en el exterior, gestión de situaciones de emergencia y crisis que afecten a españoles en el extranjero y la supervisión de las actuaciones de las oficinas consulares españolas.

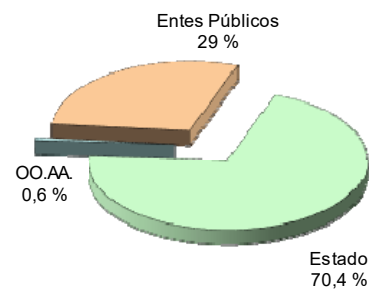
POLÍTICA EXTERIOR Y DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Clasificación por programas

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

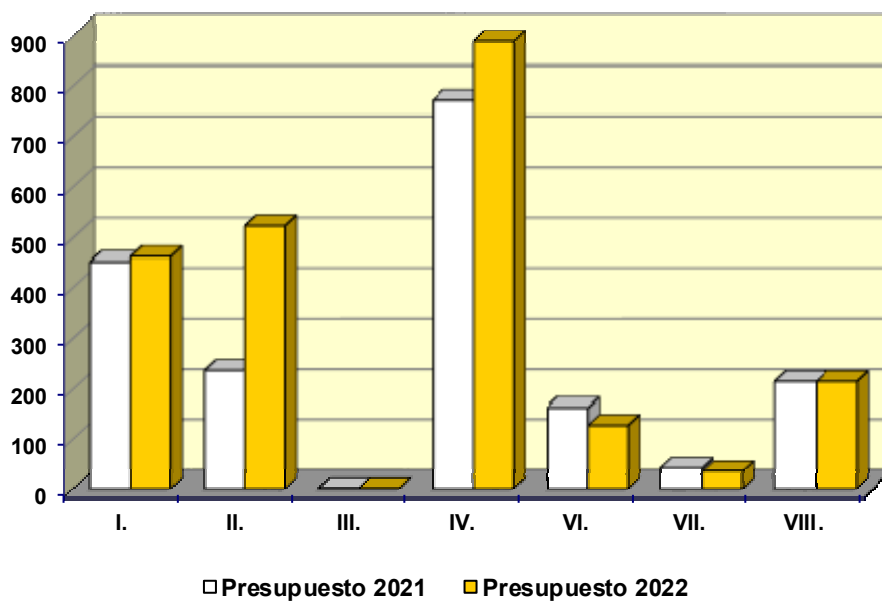
PROGRAMAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ 22/21
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
141M Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	82,89	4,4	77,67	3,4	-6,3
142A Acción del Estado en el exterior	816,83	43,4	854,00	37,9	4,5
142B Acción Diplomática ante la Unión Europea	21,41	1,1	26,22	1,2	22,4
143A Cooperación para el desarrollo	673,20	35,8	1.075,51	47,7	59,8
144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	140,17	7,4	149,06	6,6	6,3
144B Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior	13,27	0,7	13,23	0,6	-0,3
Nacional	1.747,77	92,9	2.195,67	97,4	25,6
14KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Política exterior	87,95	4,7	22,75	1,0	-74,1
14SA C19.I01 Competencias digitales transversales. Política Exterior	39,67	2,1	26,00	1,2	-34,5
14SB C19.I02 Transformación Digital de la Educación. Política Exterior	0,57	0,0	0,43	0,0	-23,8
14XA C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior	2,97	0,2	3,66	0,2	23,2
14XC C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Política Exterior	2,00	0,1	0,00		-100,0
14YA C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior	1,08	0,1	5,00	0,2	363,0
PRTR	134,24	7,1	57,85	2,6	-56,9
TOTAL	1.882,01	100,0	2.253,52	100,0	19,7

(2-2-04-1)

POLÍTICA EXTERIOR Y DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ 22/21
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	451,66	24,0	461,58	20,5	2,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	237,43	12,6	523,79	23,2	120,6
III. Gastos financieros	1,06	0,1	0,72	0,0	-31,8
IV. Transferencias corrientes	770,41	40,9	888,33	39,4	15,3
Operaciones corrientes	1.460,55	77,6	1.874,43	83,2	28,3
VI. Inversiones reales	162,80	8,7	127,24	5,6	-21,8
VII. Transferencias de capital	43,73	2,3	36,90	1,6	-15,6
Operaciones de capital	206,53	11,0	164,14	7,3	-20,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.667,08	88,6	2.038,56	90,5	22,3
VIII. Activos financieros	214,93	11,4	214,96	9,5	0,0
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	1.882,01	100,0	2.253,52	100,0	19,7

(2-2-04-2)